

238

INFORME SECRETARIAL. EXPEDIENTE No. 2017-00561. Bogotá, 13 de marzo de 2020. Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias, informando que el expediente regreso de la sala laboral del tribunal superior del distrito judicial de Bogotá.

Dígnese proveer.


OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO

Oaao.

JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO

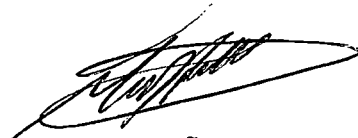
Bogotá, D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

Una vez en firme la anterior providencia, por secretaría practíquese la liquidación de costas y agencias en derecho, **en la forma establecida en el artículo 366 del C.G.P..**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,


MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO